
 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	<b>No. 015 DE 2022</b>
<b>OBJETO</b>	Adquisición De Medicamentos Y Productos Farmacéuticos.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación es de SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ( <b>\$71.095.166</b> ), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 378 del 26 de enero de 2022, distribuidos así: para el <b>BLOQUE 1</b> , la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ( <b>\$ 37.786.766</b> ); para el <b>BLOQUE 2</b> ; la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ( <b>\$8.701.528</b> ); para el <b>BLOQUE 3</b> , la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ( <b>\$13.400.576</b> ); para el <b>BLOQUE 4</b> , la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ( <b>\$5323.374</b> ); para el <b>BLOQUE 5</b> , la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ( <b>\$3.507.384</b> ); y para el <b>BLOQUE 6</b> , la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ( <b>\$5.375.538</b> ).

El comité evaluador designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS <sup>1</sup>		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	DISPROVET COLOMBIA SAS	15/03/2022 08:55
2	CENTRAL PECUARIA S.A.	15/03/2022 11:23

<sup>1</sup> El orden de las propuestas depende de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 005 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos<sup>2</sup> así:

**Opción 2:**


<b>2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS<sup>3</sup></b>					
No.	REQUISITO	DISPROVET COLOMBIA SAS	CENTRAL PECUARIA S.A.	NOMBRE DE PROPONENTE	NOMBRE DE PROPONENTE
1	Propuesta Económica. (Anexo 5, formato JC – PO3 – F25).	Cumple para bloque 1,5 y 6 (4 folios)	Cumple para bloque 1,2 y 6 (6 folios)		
2	Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, vigente	Cumple para bloque 1,5 y 6 (7 folios)	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6-debe subsanar		
3	Registro único tributario RUT	Cumple para bloque 1,5 y 6 (5 folios)	Cumple para bloque 1,2 y 6 (1 folio)		
4	Antecedentes disciplinarios	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6-debe subsanar		
5	Antecedentes fiscales	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6-debe subsanar		

<sup>2</sup> En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

<sup>3</sup> Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

6	Antecedentes policía	No Cumple, no anexa documento para bloque 1,5 y 6-debe subsanar	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6-debe subsanar		
7	Medidas correctivas	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6-debe subsanar		
8	Declaración de no estar inmerso inhabilidades y/o incompatibilidades. Anexo No. 01	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	Cumple para bloque 1,2 y 6 (1 folio página 12 )		
9	Copia de aportes a seguridad social integral. Anexo No. 02	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	No Cumple porque diligencio anexo No.2 y No.3 para bloque 1,2 y 6 (1 folio en página 13 y 1 folio en página 14)- debe subsanar		
10	Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 04	Cumple para bloque 1,5 y 6 (2 folios)	Cumple para bloque 1,2 y 6 (1 folio página 12 )		
11	Fotocopia cédula del representante legal de la empresa	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	Cumple para bloque 1,2 y 6 (1 folio)		
12	Certificación bancaria	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6-debe subsanar		
13	Póliza de Seriedad de la Propuesta	Cumple para bloque 1,5 y 6 (1 folio)	No cumple, no anexa documento para bloque 1,2 y 6		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

**OBSERVACIONES:**

1. El proponente DISPROVET COLOMBIA SAS subsanó al presentar el requisito faltante: antecedentes policia. Se admite para Bloque 6
2. El proponente DISPROVET COLOMBIA SAS se rechaza la oferta para Bloque1 y 5 porque no cumplió con el Numeral 18 – **Causales de Rechazo** – ítems. 8. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: literal d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso.
3. El proponente CENTRAL PECUARIA S.A. no adjunto la póliza de seriedad por tanto se rechaza la oferta porque no cumplió con el Numeral 18 – **Causales de Rechazo** – ítems. 28. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

(En procesos de mínima cuantía indicar si el proponente fue requerido para subsanar y si apporto o no el documento. Los documentos subsanados deben anexarse al acta junto con el requerimiento y respuesta.)

**A tener en cuenta:**


\*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.

\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.

\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.

\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.

\*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 5 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (JURÍDICO-FINANCIERO- TÉCNICO)**


PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES
1	DISPROVET COLOMBIA SAS	ADMITIDA SUBSANÓ – bloque 6
2	CENTRAL PECUARIA S.A	RECHAZADA

Una vez verificado los proponentes habilitados, se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 015 de 2022, de menor cuantía, así:

PROponentes	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		
	EXPERIENCIA	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)	PUNTOS	
DISPROVET COLOMBIA SAS	5 AÑOS	30	\$5.255.000	35	10 DIAS	25	90

**RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA**

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 90, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 015 de 2022, el supervisor evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente, para el bloque 6.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 6 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

<b>PROPONENTE</b>	DISPROVET COLOMBIA SAS
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	901041515-5
<b>TIPO DE EMPRESA</b>	PERSONA JURIDICA
<b>RÉGIMEN</b>	RESPONSABLE DE IVA
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</b>	\$5.255.000
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$5.255.000

En constancia se firma por el supervisor evaluador, a los 23 días del mes de marzo de 2022.



EDWIN FERNANDO BURITICA GAVIRIA  
Supervisor evaluador